

Conocer y resolver sobre los informes presentados por el Gerente General y Comisario, sobre las actividades de la compañía durante el ejercicio económico del 2009.

Verónica Patricia para que actúe como Presidenta Ad-Hoc de la Junta y a la señora Logroño Diana, actúe como Secretaria Ad-Hoc, quien dejará constancia de haber elaborado la lista de asistentes de conformidad con la ley, quedando tal lista autorizada con su firma y con la del Presidente Ad-Hoc de la Junta y archivada en el expediente respectivo.

La Presidenta, declaró Instalada y abierta esta Junta General Ordinaria de Accionistas y manifestó que se debe proceder a resolver sobre los puntos anotados en el orden del día.

En Guayaquil, a los seis días del mes de enero del dos mil diez, a las 12h30 horas, en las oficinas ubicadas en Sucres seis solar 3 manzana 259 diagonal a pollos el encanto, se reunieron los signatarios accionistas de la Compañía LUXORGAS S.A. : a) La señora Chávez Sanchez Verónica Patricia, por sus propios derechos como propietaria de 700 (setecientos) acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una y b) La señora SANCHEZ DE MARINA, por sus propios derechos y como propietaria de un dólar cada una y c) La señora SANCHEZ DE MARINA, por sus propios derechos y nominativas de un dólar cada una y d) La señora SANCHEZ DE MARINA, por sus propios derechos y como propietaria de 100 (ciento) acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una y e) La señora SANCHEZ DE MARINA, por sus propios derechos y como propietaria de 800 acciones que conforman el capital social de la Compañía.

Los asistentes quisieron presentar la totalidad del capital social de la Compañía y acuerdan por unanimidad con lo indicado en el Art. 238 de la Ley de Compañías vigente, para tratar sobre el punto del Orden del día con el objeto de conocer y resolver lo siguiente:

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA  
CELEBRADA EL 6 DE ENERO DEL 2010  
LUXORGAS S.A.

Terminada la lectura y luego de atender las indquietudes de los señores accionistas, la propuesta de la Gerente General sobre la perdida obtenida durante el ejercicio 2009, es aprobada por unanimidad por los señores accionistas a esta junta.

No habiendo otro punto que tratar, la Presidenta concede un receso para la redacción de esta acta; hecho lo cual, se reinstala la junta con las mismas personas que la constituyeron, se da lectura por Secretaria la misma que fue aprobada por unanimidad y sin ninguna modificación la misma que fue aprobada por unanimidad y sin ninguna modificación en su calidad de Secretaria Ad-Hoc.

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ACTA ES COPIA FIEL DE SUS ORIGINALES QUE REPOSA EN EL LIBRO DE ACTAS DE LA COMPAÑIA LUXOR GAS S.A., AL QUE ME REMITIREN CASO DE SER NECESARIO.

Guayaquil, 6 de enero del 2010.

Diana Herrera Logroño  
Secretaria Ad-Hoc